

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2176

LA CISTERNA,

04 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-5162, otorgada a don CLAVERO RIVEROS GUILLERMO GONZALO

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por don CLAVERO RIVEROS GUILLERMO GONZALO.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	CLAVERO RIVEROS GUILLERMO GONZALO
R.U.T.	:	10.088.612-K
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA J.M.C N° 9011
GIRO	:	LIBRERÍA, PAQUETERÍA, SERVICIO INTERNET, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS
ROL	:	2-5162

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPLA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)